

## **REGLAS LOCALES**

### **1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 27)**

Definido por muros, vallas, líneas o estacas blancas que definan el límite del campo, así como cualquier parte del campo marcada como tal, por el comité de competición.

#### **Fuera de límites internos:**

- En el hoyo 6: el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 6.
- En el hoyo 15: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 15.

### **2.- TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 25-1)**

Además de lo marcado con estacas azules, se considera terreno en reparación:

- Los alcorques de nueva construcción con tierra o sustrato removido.
- Todas las áreas delimitadas por líneas blancas o azules.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se consideran como tales las impresiones superficiales.
- Zanjas de drenaje cubiertas con grava.
- Juntas de tepes en el recorrido.
- Los daños en el campo ocasionados por la acción de los cuervos y jabalíes.
- (Solo para posición de la bola y área de swing). La zanja que transcurre por la izquierda del camino que bordea el green del hoyo 13.

### **3.- OBSTRUCCIONES MOVIBLES (Regla 24-1)**

- Las piedras en los bunkers se consideran obstrucciones movibles.

### **4.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)**

- Todos los árboles con tutor, viento de sujeción o marcados con cinta azul.
- La parte de la valla de cierre perimetral que delimita el Obstáculo de Agua Lateral del hoyo 6.
- Todos los caminos asfaltados u hormigonados del Campo.

**Todos los demás caminos se consideran parte integrante del Campo.**

### **5.- BOLA EMPOTRADA (Regla 25-2)**

Se amplía el alivio a todo el Recorrido.

### **6.- TAPAS DE HIERBA EN EL GREEN (Regla 16-1c)**

En cualquier green, las tapas de hierba de cualquier tamaño tienen el mismo estatus que las tapas de agujeros antiguos y pueden ser reparados.

### **7.- COLOCACION DE LA BOLA (Regla de Invierno).**

Una bola que reposa en el *Recorrido* en una zona de hierba segada a ras, puede ser levantada sin penalidad y limpiada. **Antes de levantar la bola el jugador debe marca su posición.** Una vez levantada la bola debe ser colocada en un punto dentro de la distancia de una tarjeta abierta y no mas cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no esté ni en un obstáculo ni en un green. Un jugador puede colocar su bola **solamente una vez** y está en juego cuando ha sido colocada.

### **8. DISPOSITIVOS PARA MEDIR DISTANCIAS.**

“Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad del viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.”

#### **PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES**

(Excepto las que tienen asignada su propia penalidad)

**Juego por hoyos: Pérdida del hoyo – Juego por golpes: Dos golpes**

#### **NOTAS:**

**Teléfonos móviles:** El uso activo o pasivo, de teléfonos móviles durante la vuelta estipulada, sin perjuicio de que pueda suponer infracción de la Regla 6-7 y ser penalizado conforme a la misma, cuando moleste a otros jugadores se considera infracción de la Reglas de Etiqueta que puede ser considerado un grave incumplimiento de éstas, dando lugar a la descalificación del jugador de acuerdo con la Regla 33-7.

**Conducta antideportiva:** La conducta antideportiva, así como la actitud o lenguaje inapropiados del jugador o su caddie podrá dar lugar a la aplicación de la penalidad de descalificación (Regla 33-7).